

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas (naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal) a presentar observaciones o solicitar aclaraciones al Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de aseo y cafetería en la sds y las sedes que están bajo su custodia”*

Las mismas serán recepcionadas en la Carrera 32 No. 12-81 Edificio Administrativo de Bogotá D.C. Tel. 3649090 ext. 9738, o en el correo electrónico contratación@saludcapital.gov.co dirigidas a la abogada Giovanna Fierro Morales.

Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es la LICITACION PUBLICA, definido en Ley 80 de 1993, en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias.

El plazo de ejecución del contrato, resultante de este proceso de selección, será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación la cual no podrá ser anterior a la fecha de vigencia del actual contrato, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

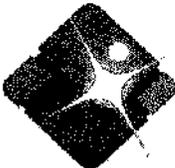
Las ofertas deberán ser presentadas en la Subdirección de Contratación de la Dirección Jurídica y de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12-81 Edificio Administrativo Sexto Piso Bogotá D.C., conforme a los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

El presupuesto oficial se tiene estimado en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.393.000.000) M/CTE y la Entidad cuenta con los recursos para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1322 del 10 de marzo 2014 por el Rubro Presupuestal 312020501 denominado “Mantenimiento Entidad” para la vigencia 2014 por valor de \$1.273.000.000 y Disponibilidad Presupuestal No. 1323 del 10 de marzo 2014 por el Rubro Presupuestal 3120104 denominado “Materiales y Suministros” para la vigencia 2014 por valor de \$120.000.000.

El presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Comercial y de igual forma no se limita a MIPYMES.

Son condiciones de participación las siguientes:

Requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta sociedad debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

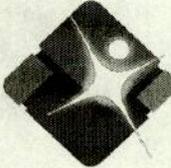
El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

Proponente Singular Persona Natural

1. Carta de presentación de la oferta con la firma del representante legal o apoderado, o persona debidamente autorizada o facultada para tal fin, acreditando su calidad, según formato que se incorporará en el pliego de condiciones
2. Copia del documento de identificación del proponente o del representante legal o del apoderado.
3. Copia Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes a la fecha de presentación de la propuesta, que se encuentre en firme a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Registro Mercantil expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la Oferta, exigencia que no aplica respecto de la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales, de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio. La actividad debe estar relacionada con el objeto a contratar.
5. Acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al cumplimiento en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, del último mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta

Proponente Singular Persona Jurídica

6. Carta de presentación de la oferta con la firma del representante legal o apoderado, o persona debidamente autorizada o facultada para tal fin, acreditando su calidad, según formato que se incorporará en el pliego de condiciones
7. Copia del documento de identificación de la persona que representa al oferente.
8. Aportar la autorización del representante legal para desarrollar el presente proceso de selección, comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la oferta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado: esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior a la misma.
9. Copia Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes a la fecha de presentación de la propuesta, que se encuentre en firme a la fecha de presentación de la propuesta.
10. Copia del Certificado (s) de Existencia y Representación Legal, expedido con fecha no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.
11. Acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al cumplimiento en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p style="text-align: center;">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p style="text-align: center;">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

presentación de la oferta, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el Representante Legal en los demás casos. (Adjuntar del revisor fiscal copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores)

Proponente Plural: cada una de las personas que integran el proponente plural deben cumplir con las condiciones jurídicas habilitantes para participar.

1. Carta de presentación de la oferta con la firma del representante legal o apoderado, o persona debidamente autorizada o facultada para tal fin, acreditando su calidad, según formato que se incorporará en el pliego de condiciones
2. Copia del documento de identificación de la persona que representa al consorcio, unión temporal.
3. Documento de constitución del consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley y conforme al formato del presente pliego de condiciones.
4. Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal y en este último caso señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.
5. Aportar la autorización del representante legal para desarrollar el presente proceso de selección, comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la oferta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado: esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior a la misma.
6. Designar la persona que, para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
7. Copia del Certificado (s) de Existencia y Representación Legal de cada integrante, expedido con fecha no superior a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.
8. Copia Registro Único de Proponentes de cada integrante, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes a la fecha de presentación de la propuesta, que se encuentre en firme a la fecha de presentación de la propuesta.
9. Acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al cumplimiento en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el Representante Legal en los demás casos. (Adjuntar del revisor fiscal copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores).

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. **PARÁGRAFO:** Es necesario anexar el documento que haga las veces de identificación tributaria.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p align="center">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p align="center">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

B. Requisitos técnicos habilitantes de la propuesta

Acreditación de requisitos:

1. Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Clasificación UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el [cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer] nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|----------------------|--|
| 76111301 | |
| 76 | Servicios de Limpieza, Descontaminación y tratamiento de residuos |
| 11 | Servicios de aseo y limpieza |
| 15 | Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas |
| 01 | Servicios de limpieza de edificios |

En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado según las identificaciones indicadas anteriormente.

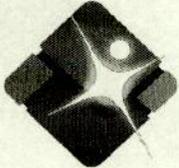
2. Directiva 001 de 2011

Certificación del proponente, donde se compromete en caso de que sea adjudicatario, del presente proceso de licitación a contratar mínimo un 5% de los operarios., dando cumplimiento de la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dicha certificación debe venir acompañada de constancia emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito.

3. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto que se pretende contratar, en donde la sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

Acreditar la experiencia del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, si el Proponente es plural.

La experiencia se calculará en SMMLV al año 2014.

4- Especificaciones mínimas requeridas (anexo técnico 1)

Las especificaciones técnicas, describen actividades a desarrollar, personal, procedimiento e insumos a utilizar, para realizar el objeto del proceso de selección, las cuales se anexan al presente estudio y pliegos como ANEXO TECNICO 1, el cual debe ser incluido dentro de la propuesta y aceptado por el representante legal o quien haga sus veces.

C. Requisitos financieros habilitantes de la propuesta

SOBRE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- a) **Índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente;

LIQUIDEZ¹

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.2 y se calculará según la siguiente fórmula:

$$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Condición para Habilitar:

Si; $L \geq 1.2$ la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si; $L < 1.2$ la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

- b) **Índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total;

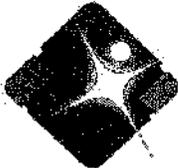
2.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)²

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), y su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

¹ Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

² Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p align="center">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p align="center">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

AT

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Este indicador se verificará de acuerdo a la información certificada por la Cámara de Comercio en el RUP o en su defecto, dadas las condiciones según la información debidamente soportada en el formato de información financiera.

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{\sum PT_i}{\sum AT_i} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PT_i = Pasivo Total del integrante o partícipes del consorcio o unión temporal

AT_i = Activo Total del integrante o partícipes del consorcio o unión temporal.

Condición para Habilitar:

Si; NE ≤ 65%; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si; NE > 65% la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3 INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

3.1 CAPITAL DE TRABAJO (CT):

Las personas naturales y jurídicas determinarán su capital de trabajo de acuerdo al valor certificado por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes, el cual se establece mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

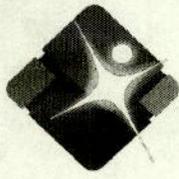
$$CT: AC - PC$$

Condición para Habilitar:

Si; CT ≥ 50% PO la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si; CT < 50% PO la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Donde:

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

CT = Capital de Trabajo
PO = Presupuesto Oficial.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

CT: $\Sigma ACi - \Sigma PCi$

Donde:

CT = Capital de Trabajo

ACi = Activo Corriente del integrante o partícipes del consorcio o unión temporal

PCi = Pasivo Corriente del integrante o partícipes del consorcio o unión temporal.

3.2 ROTACIÓN DE INVENTARIOS

ROTACION DE INVENTARIOS: Formula. Costo De Ventas / Inventario

Mediante este Indicador podemos establecer el número de veces en que el inventario de mercancías de la empresa se convierte en efectivo o cuentas por cobrar. De acuerdo al objeto PRESTAR SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – F.F.D.S Y LAS SEDES QUE ESTAN BAJO SU CUSTODIA”

$$RI = \frac{CV}{I} \times 100$$

Donde:

CV= Costo de Ventas

I= Inventario

Condición para Habilitar:

Si; $RI \geq 1$ se calificará **HABILITADO**.

Si; $RI < 1$ se calificará **NO HABILITADO**.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.1 Rentabilidad del patrimonio³: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

ROE: UO/P

³ Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

Donde:

RP: Rentabilidad del patrimonio

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

Condición para Habilitar:

Si; **ROE** \geq 3% la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si; **ROE** $<$ 3% la propuesta se calificará **NO HABILITADO**

4.2 **Rentabilidad sobre los activos**⁴: utilidad operacional dividida por el activo total.

ROA: UO (Utilidad operacional)/AT (Activo Total)

Donde:

ROA: Rentabilidad sobre los activos

UO: Utilidad operacional

AT: Activo total

Condición para Habilitar:

Si; **ROA** \geq 2 % la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si; **ROA** $<$ 2 % la propuesta se calificará **NO HABILITADO**

5. INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

5.1 **ROTACION DE INVENTARIO:** Formula. Costo De Ventas / Inventario

En relación a la **ROTACION DE INVENTARIOS:** (Costo de Ventas/ inventario).

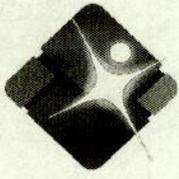
Mediante este Indicador podemos establecer el número de veces en que el inventario de mercancías de la empresa se convierte en efectivo o cuentas por cobrar.

$$RI = \frac{CV}{I} \times 100$$

Donde:

CV= Costo de Ventas

⁴ Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

I= Inventario

Condición para Habilitar:

Si; RI >= 1 se calificará **HABILITADO**.

Si; RI < 1 se calificará **NO HABILITADO**.

6. INCLUSIÓN RUT Y RIT

Establecer actividades económicas financieras y tributarias se debe tener en cuenta los siguientes documentos.

- RUT, debidamente actualizado.
- RIT, debidamente actualizado.

Los datos suministrados deben estar acordes con la información contenida en la Cámara de Comercio de Bogotá.

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|--|---|--|
| Publicación aviso convocatoria pública | 25 de abril de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Publicación estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones | 22 de abril al 9 de mayo de 2014 | En la página del SECOP y www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . También podrán ser consultados en la Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C |
| Único Aviso de Publicación (artículo 224 del Decreto 019 de 2012) | Dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura de la licitación | En la página del SECOP y www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . y en la página de la Entidad www.saludcapital.gov.co en el link de contratación. |
| Plazo para presentar observaciones aclaraciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 25 de abril al 9 de mayo de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . o en el correo electrónico de la Entidad contratacion@saludcapital.gov.co |
| Respuesta a observaciones, aclaraciones y sugerencias al | 12 de mayo de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista |



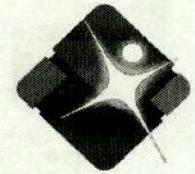
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

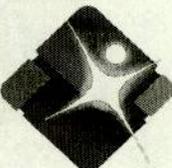
**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTROL DOCUMENTAL**

Código: 114-JUR-FT-074 v.3

Elaborado por:
Giovanna Fierro Morales
Fernando Fuentes Murillo
Revisado por:
Jenny Madeleine Pomar
Castaño
Subdirectora de
Contratación
Aprobado por:
Aura Elvira Gómez
Martínez
Directora Jurídica y de
Contratación



| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|--|--|--|
| proyecto de Pliego de Condiciones. | | www.contratacionbogota.gov.co . |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 14 de mayo de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Publicación pliego de condiciones | 14 de mayo de 2014 de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . También podrán ser consultados y retirados en la Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C |
| Inspección Voluntaria de las instalaciones | 15 de mayo de 2014 a las 9 a.m. | En la Entidad Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 7 torre administrativa - Dirección Administrativa, de la ciudad de Bogotá D. C |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Hasta el 16 de mayo de 2014 a las 10 a.m. | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . o en el correo electrónico de la Entidad contratacion@saludcapital.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos (dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas) | 16 de mayo a las 3 p.m. | Carrera 32 No. 12 - 81 Piso 6 torre administrativa - Dirección Jurídica y de Contratación, de la ciudad de Bogotá D. C |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | 19 de mayo de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones | tres días antes en que se tiene previsto el vencimiento del término para presentar ofertas | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Vencimiento término Presentación de Ofertas | 23 de mayo de 2014 a las 8:30 a.m. | Las ofertas se recibirán en, Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C. |
| Apertura de las Ofertas | 23 de mayo de 2014 a las 09 a.m. | Las apertura de ofertas se realizará en la Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C. |

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p align="center">DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">AVISO DE CONVOCATORIA CONTROL DOCUMENTAL</p> <p align="center">Código: 114-JUR-FT-074 v.3</p> | <p>Elaborado por: Giovanna Fierro Morales Fernando Fuentes Murillo Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p> |  |
|--|--|---|---|

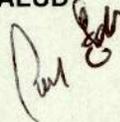
| Actividad | Fecha / Hora | Lugar |
|---|---|--|
| Informe de presentación de Ofertas | 23 de mayo de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (publicado durante cinco días hábiles) | 28 de mayo al 4 de junio de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 28 de mayo al 4 de junio de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 6 de junio de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Audiencia de Adjudicación, si hay lugar a la misma. | 10 de junio de 2014 a las 3 p.m. | Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 10 de junio de 2014 | En la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co . y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co . |
| Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución | Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior | Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 6 piso edificio administrativo de la ciudad de Bogotá D. C. |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes

ACOMPAÑAMIENTO ESPECIAL DE LA VEEDURÍA DISTRITAL:

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida 24 No. 39-91, piso 6, teléfono 3407666 Ext. 620, correo electrónico contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTROL DOCUMENTAL**

Código: 114-JUR-FT-074 v.3

Elaborado por:
Giovanna Fierro Morales
Fernando Fuentes Murillo
Revisado por:
Jenny Madeleine Pomar
Castaño
Subdirectora de
Contratación
Aprobado por:
Aura Elvira Gómez
Martínez
Directora Jurídica y de
Contratación

